



I-CO-SMA-2026-5543

Manizales, martes 21 de abril de 2026

Doctora

MONICA PIEDAD REYES OCHOA

INSPECTORA

INSPECCION QUINTA URBANA DE POLICIA

monica.reyes@manizales.gov.co

La ciudad

Asunto: SOLICITUD CANINOS PARA ADOPCION UPA

Cordial saludo,

Atendiendo la petición donde solicitan la entrega de dos caninos a la UPA, le informamos que estos no se encuentran dentro de los protocolos de vulnerabilidad establecidos para ser recibidos por la UPA ACUERDO MUNICIPAL 1061 DE 2020, además, la Leyes animales establecen que todo propietario, poseedor o tenedor es el responsable de los cuidados y requerimientos de los animales, porque puede tipificarse un abandono animal y esto es punible con la ley 2455 de 2025 Ley ángel.

Le recomendamos atender los caninos como se debe buscándole con la familia y conocidos un hogar de paso animal, o en redes sociales Facebook un adoptante.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias.

Se publica en la Página WEB Institucional por ser anónima la petición. **“Esta solicitud se realizó de manera anónima por lo que la respuesta debe ser publicada en la página Web Institucional.”**

Hasta una próxima oportunidad,



JUAN LUIS ARCILA GOMEZ

Profesional Universitario

Anexos: (2 folios)

Copias: 0

Transcriptor: JUAN LUIS ARCILA GOMEZ